

## **POLÍTICA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE RIESGOS Y LAVADO DE ACTIVOS “SARLAFT”**

Siguiendo lineamientos del grupo de acción financiera internacional (GAFI), máximo rector en el mundo en materia de antilavado y las instrucciones consignadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular externa 465/2017 relacionada con sistemas de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, sin excepción, todo el equipo de trabajo que acompaña al Gerente debe cumplir las políticas, procedimientos, mecanismos, instrumentos y etapas de riesgo consignados todos ellos en el manual “SARLAFT” que aprobó nuestro Consejo de Administración en el mes de marzo de 2018.

(Original firmado)  
**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**  
Gerente  
Fecha: Abril de 2018